

administración local**AYUNTAMIENTOS****EATIM CINCO CASAS****ANUNCIO**

Aprobado inicialmente por la Junta Vecinal, en sesión celebrada con fecha 17 de mayo de 2018, el Presupuesto de esta EATIM para el ejercicio económico de 2018, anexos y demás documentación complementaria, expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles, previa inserción en el Boletín Oficial de la Provincia número 98, de fecha 23/5/18, al no haberse presentado alegaciones, el presupuesto se considera definitivamente aprobado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, tal y como dispone el artículo 171.1 del texto legal citado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido antes indicado, se publican resumidos por capítulos los estados de gastos e ingresos del referenciado Presupuesto:

PRESUPUESTO EATIM CINCO CASAS EJERCICIO 2018**ESTADO DE INGRESOS**

Capítulo III	Tasas y otros ingresos	29.810,00 euros
Capítulo IV	Transferencias corrientes	440.890,51 euros
Capítulo V	Ingresos patrimoniales	9.201,34 euros
	Total estado de ingresos	479.901,85 euros

ESTADO DE GASTOS

Capítulo I	Gastos de personal	133.913,53 euros
Capítulo II	Gastos corrientes en bienes y servicios	174.035,60 euros
Capítulo III	Gastos financieros	200,00 euros
Capítulo IV	Transferencias corrientes	77.136,71 euros
Capítulo VI	Inversiones reales	94.616,01 euros
	Total estado de gastos	479.901,85 euros

En Cinco Casas, a 18 de junio de 2018.-El Alcalde, Miguel Ángel Rosado Huertas.

Anuncio número 1965

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>